

Programación Indicativa Anual de las Metas Físicas-Financieras 2023

Código	Documento Relacionado	Fecha Versión	Versión
DEC-FOR013	Lineamientos para la Ejecución Presupuestaria 2023 del Gobierno General Nacional	28/03/2019	0

I - Información Institucional

I.I - Completar los datos requeridos sobre la institución

Capítulo	5150 - Consejo Nacional De Zonas Francas
Subcapítulo	01 - Consejo Nacional De Zonas Francas
Unidad Ejecutora	0001 - Consejo Nacional de Zonas Francas
Misión	Impulsar el crecimiento y desarrollo del sector Zonas Francas en la República Dominicana, mediante la promoción y atracción de nuevas inversiones.
Visión	Ser reconocido como líder regional de las zonas francas, con acciones orientadas hacia el fortalecimiento de la competitividad e impulsando el incremento de las exportaciones.

II. Contribución a la Estrategia Nacional de Desarrollo

Eje estratégico:	3	Una economía territorial y sectorialmente integrada, innovadora, diversificada, plural, orientada a la calidad y ambientalmente sostenible, que crea y desconcentra la riqueza, genera crecimiento alto y sostenido con equidad y empleo digno, y que aprovecha y potencia las oportunidades del mercado local y se inserta de forma competitiva en la economía global.
Objetivo general:	3.5.	Estructura productiva sectorial y territorialmente articulada, integrada competitivamente a la economía global y que aprovecha las oportunidades del mercado local
Objetivo(s) específico(s):	3.5.1. 3.5.4.	Impulsar el desarrollo exportador sobre la base de una inserción competitiva en los mercados internacionales. Desarrollar un sector manufacturero articulador del aparato productivo nacional, ambientalmente sostenible e integrado a los mercados globales con creciente escalamiento en las cadenas de valor.

III. Información del Programa

Nombre:	Promoción y Desarrollo de las Zonas Francas
Descripción:	El Consejo Nacional de Zonas Francas de Exportación, es la institución reguladora del sector Zonas Francas en la República Dominicana, responsable de definir las acciones que permitan brindar a dicho sector un servicio con eficiencia y calidad. Mediante este programa podrá dirigir y ejecutar las directrices del plan plurianual y las normas establecidas por el consejo directivo, a fin de alcanzar el logro de las metas trazadas en la planificación anual de trabajo.
Beneficiarios:	Operadores de Parques y Empresas de Zonas Francas
Resultado Asociado:	Incrementar el número de empresas de zonas francas en operación de 807 al año 2022 a 843 para el año 2023 y aumentar la capacidad de generación de empleos del sector formal de 191,315 en el año 2022 a 198,605 para el año 2023 contribuyendo al desarrollo y fortalecimiento de la inversión y competitividad de las zonas francas de exportación en la República Dominicana. <b>Resultados asociados con el PNPSP:</b> Aumentada las inversiones en zonas francas; Aumentada la resiliencia en los parques de zonas francas.

IV. Formulación y Ejecución Física-Financiera

IV.I - Desempeño financiero

Presupuesto Inicial	Presupuesto Vigente	Presupuesto Ejecutado	Porcentaje de Ejecución
301,882,882.00	301,882,882.00		0.00%

IV.II - Formulación y Ejecución Trimestral de las Metas por Producto

Producto	Indicador	Primer Trimestre		Segundo Trimestre		Tercer Trimestre		Cuarto Trimestre	
		Programación Física (UM)	Programación Financiera (RD\$)	Programación Física (UM)2	Programación Financiera (RD\$)3	Programación Física (UM)3	Programación Financiera (RD\$)4	Programación Física (UM)42	Programación Financiera (RD\$)23
6197 - Empresas requieren permisos para operar como zonas francas en Rep. Dom.	Número de permisos autorizados	23	62,408,909.00	28	69,748,432.00	25	76,424,809.00	10	93,300,732.00

V. Análisis de los Logros y Desviaciones

V.I - Información de Logros y Desviaciones por Producto

Producto:	6197 - Empresas requieren permisos para operar como zonas francas en Rep. Dom.
Descripción del producto:	Representar y promocionar el sector de zonas francas de República Dominicana nacional e internacionalmente.
Logros alcanzados:	No aplica.
Causas y justificación del desvío:	No aplica.

VI. Oportunidades de Mejora

VI. I - De acuerdo a los eventos presentados durante la ejecución del producto, ¿qué aspecto puede mejorarse?

[Registrar las oportunidades de mejora identificadas, como acciones puntuales, especificando las fechas de su realización.]

Nota: Las secciones III, IV, V y VI deben ser repetidas, la misma cantidad de programas sustantivos (codificados desde 11 al 95) que tenga la unidad ejecutora

Presupuesto aprobado:	301,882,882.00
Presupuesto modificado:	301,882,882.00
Total devengado:	



Corina Martínez  
Enc. Depto. Planificación y Desarrollo